



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 134 -2014-GGU/MDI

Independencia, 23 MAYO 2014

VISTO:

El expediente N° 2022-2014 presentado por la Organización Vecinal "A.H. Valle Cruz de Mayo", mediante el cual solicita el visado del replanteo del plano de lotización para solicitar la dotación de servicios básicos de acuerdo a la Ordenanza N° 195-MDI.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 195-MDI, de fecha 15.12.2009, se aprueba el procedimiento de visación de planos para fines de ejecución de proyectos de servicios básicos públicos en el Esquema Tupac Amaru y Tahuantinsuyo.

Que, es competencia y función específica de los Gobiernos Locales los servicios públicos locales en el Saneamiento ambiental, salubridad y salud, de acuerdo al artículo 73 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con R.G. N° 110-2012-SGPV/GM/MDI de fecha 05.06.2010, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, se reconoce a la Organización vecinal denominado "A.H. Valle Cruz de Mayo", quienes realizan el pedido.

Que, en atención al expediente N° 022074-2010, el año 2010 se aprobó el plano de lotización para servicios básicos de la Ampliación I Etapa del A.H. Valle Cruz de Mayo.

Que, con expediente N° 2022-2014, el Administrado solicita la visación de la ampliación de lotes del plano de lotización indicado en el considerando anterior, para fines de dotación de servicios básicos.

Que, según la Ordenanza N° 1015-MML "Que aprueba el reajuste integral de la zonificación de los usos del suelo de los distritos de San Martín de Porres, Independencia, Comas, y Los Olivos y de una parte del distrito del Rimac que son parte de las áreas de tratamiento normativo I y II de Lima Metropolitana", la parte ocupada se encuentra en zonificación RDM y PTP.

Que, con Memorandum N° 329-2014-SGDC/GGU/MDI de fecha 09.05.2014 emitido por la Subgerencia de Defensa Civil en el cual remite el Informe N° 0070-2014-RJSC-SGDC-GGU-MDI por el cual se concluye que los riesgos altos frente a sismos e inestabilidad de taludes son riesgos mitigables con las siguientes recomendaciones: mejorar la estabilidad de los taludes, hacer un estudio de suelos para determinar la capacidad portante y el tipo y profundidad de la cimentación y la arborización de la parte alta.

Que, con Informe N° 1436-2014 SGOPCUTV-GGU/MDI de fecha 22.05.2014 y el Informe N° 403-2014-FSG-SGOPCUTV-GGU/MDI, la Subgerencia de Obras Privadas, Control Urbano y Transporte Vial opina favorablemente para la visación de plano de lotización para servicios básicos.

Contando con la visación de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Control Urbano y Transporte Vial,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **DECLARAR PROCEDENTE** el pedido de visación del plano de lotización solo para fines de instalación de servicios básicos del **A.H. Valle Cruz de Mayo-Ampliación II Etapa**, conformado por el plano de Trazado y Lotización (L-01) y el Plano de Ubicación (U-01).

ARTICULO SEGUNDO.- **RECOMENDAR** a los Administrados el cumplimiento en el más corto plazo de las recomendaciones del Informe de Evaluación de Riesgo y gestionar el cambio de zonificación del suelo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ll
DNI 23094557
FRANCISCO LOPEZ CERDANTES

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Yolanda Pazos
1985-05-20
1985-05-20

